



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 78º período de sesiones
Roma, 9 y 10 de abril de 2003

JUNTA EJECUTIVA
ACTAS DEL 78º PERÍODO DE SESIONES

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁRRAFO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1-2	1
II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	3-5	1
III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	6-62	1-14
A. Aprobación del programa	6	1
B. Sexta Reposición de los Recursos del FIDA	7-9	2
C. Cuestiones financieras	10-21	2-5
D. Política del FIDA en materia de empresas rurales	22	5
E. Directrices para la auditoría de los proyectos	23	5
F. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos	24	5-6
G. Evaluación	25-35	6-7
H. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)	36-41	8-9
I. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	42-49	9-10
J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	50-54	11-12
K. Actividades planificadas en materia de proyectos (2003-2004)	55	13
L. Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)	56	13
M. Otros asuntos	57-62	13-14



	PÁGINA
ANEXOS	
I. Lista de los participantes en el 78° período de sesiones de la Junta Ejecutiva	15-20
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 78° período de sesiones	21-24
III. Programa	25-27

ACTAS DEL 78º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN

1. El 78º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 9 y 10 de abril de 2003. En el anexo I figura la lista de los participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. El Presidente del FIDA, señor Lennart Båge, en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró abierto el 78º período de sesiones de ésta. Expuso brevemente la labor que estaba realizando en esos momentos el grupo de trabajo especial de la Junta Ejecutiva que se había creado atendiendo a la recomendación de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA, labor que giraba en torno a la presencia y la capacidad del Fondo en los países. Estaba previsto que las recomendaciones correspondientes se sometieran a la consideración de la Junta en su 79º período de sesiones.
4. Asimismo, informó sobre la opinión favorable que había recibido de los Estados Miembros con respecto al planteamiento sustantivo, interactivo y orientado a la formulación de políticas que se había adoptado en los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y pidió a los Directores Ejecutivos que formularan observaciones y presentaran propuestas sobre cómo perfeccionarlo. Se trataba, evidentemente, de transformar el Consejo de Gobernadores del FIDA en un foro en el que se dialogara sobre el desarrollo rural, y particularmente sobre la reducción de la pobreza, y se debatieran las políticas correspondientes. Prueba de que en el mundo se reconocía cada vez más que el desarrollo rural resultaba esencial para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio era el hecho de que hubiera sido elegido como tema principal de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), que se celebraría en Ginebra del 30 de junio al 2 de julio de 2003. Esperaba que los ministros de los países que fueran miembros de la Junta participaran en ese período de sesiones.
5. Por último, respondiendo a las preguntas que se le habían formulado con respecto a la labor del FIDA en la etapa posterior al conflicto de Iraq, el Presidente aseguró a la Junta que el Fondo seguiría vigilando muy de cerca cómo evolucionaba la situación. Habida cuenta de que el conflicto se hallaba en una etapa muy incipiente todavía, era imposible aventurar nada concreto, salvo que la primera intervención esencial sería, naturalmente, de carácter humanitario. Por lo que respecta a la situación posterior al conflicto, así como a la rehabilitación y la reconstrucción a largo plazo, se mantendría contacto estrecho con los donantes, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la región con las que el Fondo lleva tiempo asociado.

III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

6. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (documento EB 2003/78/R.1/Rev.1) y, al concluir las deliberaciones sobre el tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 2003/78/R.1/Rev.2, que figura en el anexo III.

B. Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (tema 3 del programa)

a) Informe sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA

7. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA, (documento EB 2003/78/R.2) y tomó nota de que el Consejo de Gobernadores había aprobado la Resolución 130/XXVI y la actualización de su Apéndice A, en el que constaban las contribuciones que habían pagado y las promesas que habían hecho todos los Estados a la Sexta Reposición al 12 de marzo de 2003.

b) Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA

8. A continuación, la Junta Ejecutiva estudió el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2003/78/R.3). Los Directores tomaron nota de que, al 31 de marzo de 2003, el total de promesas de contribución, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía al equivalente de USD 491 millones, es decir, el 88% del objetivo de USD 560 millones. Respondiendo a una pregunta de los Directores, se comunicó que había aún varios países que no habían anunciado sus promesas de contribución a la Sexta Reposición. Sin embargo, teniendo en cuenta las contribuciones que habían hecho esos países a la reposición anterior, se calculaba que se recibirían alrededor de USD 520 millones, con lo que el déficit que quedaría sería de un escaso 7%, aproximadamente, porcentaje normal en las otras negociaciones de reposiciones.

9. A ese respecto, se recordó que los Estados Miembros disponían de un plazo de seis meses, que vencía el 18 de agosto de 2003, para hacer una promesa de contribución a la Sexta Reposición, o incrementarla, y para que esas promesas se tuvieran en cuenta al calcular los votos de la Reposición. Asimismo, se exhortó a los Estados Miembros a que abonaran su contribución antes de que entrara en vigor la Reposición, que sería cuando los Estados Miembros hubieran depositado instrumentos de contribución por una cuantía equivalente al 50% de la contribución total a la Reposición.

C. Cuestiones financieras (tema 4 del programa)

a) Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA

10. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre el estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2003/78/R.4 y adición) y tomó nota de que los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo, los pagos realizados en efectivo y los pagarés emitidos con cargo a promesas de contribución no respaldadas por instrumentos de contribución representaban el 79% del monto total de dichas promesas. La Junta se felicitó de que los Estados Unidos hubieran pagado, en fecha reciente, la totalidad de su contribución a la Quinta Reposición. Se instó a los Estados Miembros que aún no hubieran efectuado sus pagos a que lo hicieran en el año, puesto que, en caso de demora, habría que recortar el programa de préstamos previsto para 2003.

b) Cartera de inversiones del FIDA

i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2002

11. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2002 (documento EB 2003/78/R.5 y adición) y tomó nota de que, en conjunto, los ingresos por concepto de inversiones habían sumado, en 2002, un total de USD 26 millones, cifra que equivalía a una tasa neta de rendimiento del 1,26% y contrastaba con los USD 43 millones que se habían perdido, en total, en las inversiones de 2001. La Junta tomó nota de que, en consonancia con la nueva política de inversiones, a finales de año el número de mandatos de acciones se había reducido a



dos, que representaban el 9,5% de la cartera de inversiones; no obstante, la aplicación de la nueva política se completaría con la inversión en la clase de activos correspondiente a bonos vinculados a la inflación. También tomó nota de que en 2003 se examinaría la política de inversiones, concretamente en lo relativo a la seguridad de las inversiones, la gestión de activos y pasivos y la presentación de informes a la Junta Ejecutiva.

- ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer bimestre de 2003

12. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer bimestre de 2003 (documento EB 2003/78/R.6), en el que constaba que también se había registrado una tasa neta de rendimiento positiva, puesto que los ingresos por concepto de inversiones habían sumado un total de USD 14 millones.

c) Recursos disponibles para compromisos

13. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre los recursos disponibles para compromisos (documento EB 2003/78/R.7 y adición), en el período de sesiones en cuestión, y autorizó el ejercicio de las facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) por una cuantía máxima de USD 77,3 millones. Observó que, considerando los ingresos netos que estaba previsto obtener en el período que terminaría el 1º de abril, los recursos totales utilizados en virtud de las FCA después del presente período de sesiones de la Junta sería de USD 284 millones, aproximadamente. Los Directores se mostraron satisfechos de que el ejercicio adicional de las FCA previsto para 2003 fuera de USD 90 millones, suma muy inferior a la del año anterior. Así, las FCA se seguirían ejerciendo con creciente moderación, manteniendo la tendencia de 2001, en que se habían comprometido USD 154 millones, y de 2002, en que la suma había sido de USD 124 millones.

d) Liquidación de los atrasos de la República Democrática del Congo

14. La Junta Ejecutiva estudió la información contenida en el documento EB 2003/78/R.8 sobre la liquidación de los atrasos de la República Democrática del Congo y aprobó el plan de liquidación que se expone a continuación, en el que se había tenido en cuenta la política del FIDA de salvaguardar el valor actual neto (VAN) de las deudas pendientes:

- “a) la utilización de USD 1 500 000 de una donación de USD 2 713 086 hecha por Bélgica para reducir los atrasos actuales, con efecto inmediato;
- b) la utilización de los USD 1 213 086 restantes de la donación de Bélgica para reembolsar todos los plazos aún no vencidos de los tres préstamos actuales del país (véase el párrafo 5 del documento EB 2003/78/R.8) en las respectivas fechas de vencimiento, empezando por los pagos que deban efectuarse durante el primer semestre de 2003 y hasta que se agoten dichos fondos;
- c) la consolidación de los restantes atrasos con una reprogramación de los reembolsos durante un período de tres años, con un período de gracia inicial de dos años a partir del 1º de enero de 2003; y
- d) el pago de los atrasos con una frecuencia semestral, con un primer pago el 1º de junio de 2005. Esos pagos comprenderán también los intereses acumulados durante el período de consolidación y consistirán en seis sumas semestrales iguales de USD 1 472 978 que se abonarán en las fechas siguientes: 1º de junio de 2005, 1º de diciembre de 2005, 1º de junio de 2006, 1º de diciembre de 2006, 1º de junio de 2007 y 1º de diciembre de 2007. El tipo de interés anual que se aplicará a esos pagos es del 4,2%.”

e) **Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses**

15. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses (documento EB 2003/78/R.9 y adición), la Junta Ejecutiva observó que, a finales de 2002, el total de los atrasos se había incrementado en USD 10,7 millones con respecto a la misma época del año anterior; no obstante, a partir de finales de 2002 la suma se había reducido en USD 6,5 millones. Los Directores tomaron nota de que había un grupo básico de países (la mayoría de ellos de África y América Latina) que arrastraban, desde hacía muchos años, unos atrasos que representaban el 77,7% del total de pagos en mora y agradecieron al Fondo todos los esfuerzos que había hecho para evitar los atrasos.

f) **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2002**

16. De conformidad con el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva consideró los estados financieros comprobados del Fondo correspondientes a 2002 (documento EB 2003/78/R.10), el informe del auditor externo y la recomendación del Comité de Auditoría sobre el particular y convino en remitírselos al Consejo de Gobernadores, en su 27º período de sesiones, para que los aprobara. El Director por Suiza solicitó que se simplificara aún más la presentación de todas las partidas y los gastos del programa de labores y presupuesto administrativo para facilitar su estudio. A este respecto, se comunicó a la Junta que el Comité de Auditoría había pedido al Auditor Externo que organizara un seminario sobre la presentación de los estados financieros y su examen posterior con miras a dilucidar la manera de simplificar el documento y facilitar su análisis. En dicho seminario también se examinaría el nivel de reservas en relación con las fluctuaciones cambiarias y la cartera de acciones, lo que constituiría la base para realizar luego un estudio más exhaustivo, cuyos resultados se presentarían a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2004.

g) **Necesidades relativas a la Vigésimo Cuarta Utilización de las contribuciones de los Miembros en 2003**

17. La Junta Ejecutiva estudió la información que figuraba en el documento EB 2003/78/R.11 y, de conformidad con la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo y con el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, autorizó a que se utilizara, en mayo de 2003, el 39% restante de las contribuciones a la Quinta Reposición, con objeto de sufragar los gastos por concepto de préstamos y donaciones correspondientes a 2003. Autorizó asimismo a que se usaran los activos líquidos del Fondo para sufragar los gastos correspondientes a 2003 que no pudieran sufragarse con cargo a la utilización oficial de esas contribuciones. La Junta autorizó al Presidente a obrar en consecuencia.

h) **Informe del Comité de Auditoría**

18. El informe del Comité de Auditoría sobre sus reuniones 80ª y 81ª (EB 2003/78/R.12) fue presentado por su presidente interino. La Junta suscribió el informe y, a instancias del Comité, aprobó los honorarios de los auditores externos, que ascendían a EUR 130 000. Asimismo, tomó nota de la iniciativa del Comité de convocar a licitación para la contratación de servicios de custodia general, cuyo resultado había sido que las inversiones del Fondo se habían transferido a un nuevo custodio general, Northern Trust, y se habían conseguido unos ahorros en relación con los honorarios de USD 2,6 millones, aproximadamente. La Junta manifestó su reconocimiento al Comité por dicha iniciativa.

i) **Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría**

19. La Junta Ejecutiva examinó el contenido del documento EB 2003/78/R.13, en el que se informaba que el mandato de los miembros del Comité de Auditoría estaba a punto de expirar y se invitaba a la Junta a que nombrara a los nueve miembros del Comité por un período de tres años, que terminaría en abril de 2006.



20. Posteriormente, la Junta ratificó al nombramiento de los siguientes miembros del Comité de Auditoría:

- Lista A:** Austria, Francia, Japón y Países Bajos
- Lista B:** Argelia y Venezuela
- Lista C:**
- Sublista C1: Egipto
- Sublista C2: Pakistán (para el año 2003)
República de Corea (para los años 2004 y 2005)
- Sublista C3: Argentina (para el año 2003)
Guatemala (para los años 2004 y 2005)

21. Asimismo, se recordó que, conforme a la decisión que se había adoptado en el 61° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la presidencia del Comité la ocuparía siempre uno de los países de la Lista A. Por consiguiente, se pidió al nuevo Comité de Auditoría que, al elegir al presidente, respetara esa decisión. El nombre del nuevo presidente se comunicaría a la Junta Ejecutiva en su 79° período de sesiones.

D. Política del FIDA en materia de empresas rurales (tema 5 del programa)

22. La generalidad de los miembros de la Junta calificó de extraordinario el documento sobre la política del FIDA en materia de empresas rurales (documento EB 2003/78/R.14) y felicitaron a la dirección por la iniciativa. La Junta dio su beneplácito a la estrategia de “cuatro pilares” expuesta en el documento y subrayó la importancia que tenían los servicios financieros para la pequeña empresa y, sobre todo, para las de mujeres. También se subrayó lo importante que era acceder a los mercados y disponer de infraestructuras rurales, así como contar con un marco institucional favorable que aglutinara todas las políticas de creación y fomento de pequeñas empresas. Reconoció que el documento constituía una guía y que, como actividad suplementaria, habría que incorporar la política definida en él a las estrategias regionales del FIDA, que evolucionaban sin cesar.

E. Directrices para la auditoría de los proyectos (tema 6 del programa)

23. La Junta Ejecutiva examinó las directrices para la auditoría de los proyectos (documento EB 2003/78/R.15) y el informe del Presidente interino del Comité de Auditoría sobre el examen que había hecho el propio Comité de dichas directrices. Acto seguido aprobó, con efecto inmediato, las directrices en la versión enmendada por el Comité de Auditoría (EB 2003/78/R.15/Rev.1). Asimismo, la Junta autorizó al Presidente a que introdujera enmiendas ocasionales a las directrices, siempre que no afectaran al fondo. Por último, observó que el Presidente aprobaría ulteriormente los procedimientos operacionales.

F. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos (tema 7 del programa)

24. Los Directores se declararon satisfechos con el contenido y la calidad del informe sobre el estado de la cartera de proyectos (documento EB 2003/78/R.16) y expresaron su esperanza de que las medidas que había adoptado el FIDA con respecto a las auditorías de los proyectos, la capacidad dentro de los países y los mecanismos de seguimiento y evaluación (SyE) repercutieran favorablemente en el futuro rendimiento de la cartera. Por lo que respecta a las cuestiones de supervisión y a la función de las instituciones cooperantes, observaron que deberían considerarse a la luz del objetivo más general de garantizar el impacto prestando apoyo a la ejecución, apoyo que dependía, cada vez más, de la capacidad local y de los mecanismos regionales creados gracias a la ayuda del FIDA. Por lo que respecta a la evaluación en curso del mecanismo de supervisión, se comunicó a la Junta que se tendrían los resultados antes de que acabara 2003. Los Directores se

interesaron particularmente por los resultados de los estudios monográficos sobre administración de proyectos, que se publicarían en el curso del año y por el Plan de Acción sobre Género, cuya aplicación se había emprendido. También tomaron nota de que, en los futuros informes sobre la cartera, se ofrecería información sobre la experiencia que se hubiera adquirido con la ejecución del citado plan.

G. Evaluación (tema 8 del programa)

a) Informe anual sobre evaluación

25. La Junta Ejecutiva estudió el informe anual sobre evaluación (documento EB 2003/78/R.18), en el que figuraba el examen de las actividades de evaluación del FIDA en 2002, el examen preliminar de los principales componentes del informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA, y otro informe sobre las actividades del Comité de Evaluación. Los Directores alabaron la calidad del documento y la labor sobre la que versaba. La Junta observó que el programa de trabajo anual de la Oficina de Evaluación (OE) correspondiente a 2003, que figuraba en el anexo II del documento, tenía carácter exhaustivo. Y observó también que una de las consideraciones fundamentales que había que tener en cuenta al elaborar los programas de trabajo anuales de la OE era el de la dotación de recursos humanos y financieros de que dispondría. Por otra parte, la Junta invitó a la OE a que estudiara el volumen de trabajo que entrañaría la evaluación externa independiente y cómo repercutiría en los programas de trabajo de evaluación de 2003 y 2004.

26. Durante los debates, el Presidente del Comité de Evaluación planteó la cuestión de las visitas de los Directores Ejecutivos a los lugares de ejecución de los proyectos. La Junta recibió garantías de que la dirección no solo aprobaba la propuesta, sino que ya estaba estudiando cuál sería la mejor fórmula para aplicarla.

b) Evaluación externa independiente de las actividades del FIDA

27. La Junta Ejecutiva consideró el proyecto de mandato (documento EB 2003/78/R.43) formulado por el señor Peter Smith, consultor elegido para la labor por el Comité de Evaluación en diciembre de 2002. También consideró el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la evaluación externa independiente del FIDA (documento EB 2003/78/R.45).

28. La Junta decidió que la evaluación externa independiente se llevara a cabo bajo la supervisión general del Director de la Oficina de Evaluación (OE), que obraría en nombre de la Junta Ejecutiva y respondería ante ésta, conforme a las disposiciones previstas en el informe. La Junta acordó que se creara un comité directivo, compuesto por representantes de los Estados Miembros del FIDA, que asesoraría al Director de la OE y al equipo de consultores elegido para efectuar la evaluación.

29. Asimismo, la Junta acordó encomendar al Director de la OE que elaborara el mandato pormenorizado de la evaluación externa independiente y lo remitiera al comité directivo para que lo examinara y lo aprobara antes de que terminara mayo de 2003. Además, el Director de la OE supervisaría el proceso de selección del equipo de evaluación externa e independiente, que se contrataría como una unidad en su conjunto por medio de un proceso abierto de licitación internacional. Al elegir al equipo de profesionales calificados se tendrían en cuenta, por ejemplo, los siguientes factores: la región, el idioma y el sexo.

30. La Junta aprobó la financiación de la evaluación externa, para la cual se dispondría de un máximo de USD 1,7 millones, suma que englobaría las contribuciones bilaterales. Se pidió al Director de la OE que presentara el presupuesto de evaluación externa a la Junta Ejecutiva en su 79º período de sesiones de septiembre de 2003. No obstante, la Junta autorizó al Director de la OE a que empezara a desembolsar fondos en caso de que fuera necesario, incluso antes de que se celebrara el 79º período de



sesiones de la Junta. Conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Gobernadores en su 26° período de sesiones, todos los fondos que se siguieran necesitando una vez recibidas las contribuciones voluntarias y que hubieran recibido la aprobación de la Junta Ejecutiva se consignarían como gastos extraordinarios y no recurrentes en el presupuesto administrativo del FIDA para 2003.

c) Política de evaluación del FIDA

31. La Junta Ejecutiva consideró la política de evaluación del FIDA (documento EB 2003/78/R.17), elaborado por la Secretaría atendiendo a la petición formulada en la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA, y encomendó a la dirección que agilizará la elaboración de la política. Asimismo, examinó el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el particular (documento EB 2003/78/R.44), teniendo en cuenta las enmiendas que había recomendado el Comité. En el curso de los debates, se propusieron otras enmiendas (documento EB 2003/78/C.R.P.1), y la Junta aprobó la política, con las enmiendas debatidas, que se recogen en el documento EB 2003/78/R.17/Rev.1. Por último, la Junta Ejecutiva convino en que había que revisar el reglamento y el mandato del Comité de Evaluación, encomendó la labor a éste y le pidió que le presentara una propuesta en un período de sesiones futuro.

d) Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación

32. La Junta Ejecutiva estudió la candidatura del señor Luciano Lavizzari para el cargo de Director de la Oficina de Evaluación del FIDA (documento EB 2003/78/R.17/Add.1) y alabó a la dirección por haber agilizado el proceso a fin de que el período de transición en el marco de la nueva política de evaluación transcurriera sin contratiempos. Habida cuenta de la actuación que había tenido el señor Lavizzari como Director de la Oficina de Evaluación y Estudios, y de que había sido contratado para el cargo mediante concurso, la Junta Ejecutiva aprobó su designación por unanimidad. Así pues, el señor Lavizzari será nombrado Director de la OE por el Presidente del FIDA, por un mandato de cinco años que entrará en vigor el 1° de mayo de 2003.

e) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación

33. La Junta Ejecutiva estudió la información que figuraba en el documento EB 2003/78/R.19, según la cual el mandato de los miembros del Comité iba a expirar y se invitaba a la Junta a nombrar nueve miembros del Comité de Evaluación por un período de tres años, que terminaría en abril de 2006.

34. Posteriormente, la Junta Ejecutiva ratificó los nombramientos de los siguientes miembros del Comité de Evaluación:

Lista A: Bélgica, Canadá, Alemania y Suiza

Lista B: Indonesia y Nigeria

Lista C:

Sublista C1: Camerún

Sublista C2: India

Sublista C3: Brasil (para los años 2003 y 2004)
México (para el año 2005)

35. Asimismo, se recordó que, en virtud de la decisión que había adoptado la Junta Ejecutiva en su 61° período de sesiones, la presidencia del Comité la ocuparían siempre países de las Listas B y C. Por tanto, se pidió al nuevo Comité de Evaluación que eligiera un presidente conforme a dicha decisión. En el 79° período de sesiones se notificará a la Junta Ejecutiva el nombre del nuevo presidente.



H. Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (tema 9 del programa)

36. En consonancia con la nueva política que había aprobado en su 78° período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinó los cinco COSOP que se habían sometido a su consideración.

a) Guatemala

37. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP relativo a Guatemala (documento EB 2003/78/R.20) y lo suscribió. La Secretaría confirmó que esa propuesta estaba en consonancia con el acuerdo a que se había llegado en la reunión del Grupo Consultivo de Guatemala, celebrada en febrero de 2002 en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, DC. Por lo que respecta a la tenencia de tierras, se dijo que el Gobierno de Guatemala se ocupaba de la cuestión por conducto del Fondo de Tierras. Asimismo, la Secretaría explicó que, durante las misiones de formulación y evaluación *ex ante* de los proyectos, se garantizaría una coordinación estrecha con los organismos de cooperación multilaterales y bilaterales. Atendiendo a la pregunta formulada por la Junta sobre cómo se reduciría mediante la intervención del FIDA el impacto negativo que los precios del café tendrían en los pequeños productores, se les respondió que se había propuesto una estrategia productiva basada en la diversificación de actividades. Como respuesta a una indicación de los Directores acerca de la necesidad de aumentar los recursos destinados a reducir la pobreza en el país, se dijo que la sociedad civil, las ONG y el sector privado participarían mediante un proceso de privatización de servicios patrocinado por el programa del FIDA. Por último, la Junta se declaró partidaria de la estrategia del programa consistente en fortalecer los consejos de desarrollo locales instituidos en virtud de la ley de descentralización.

b) Guinea-Bissau

38. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP relativo a Guinea-Bissau (documento EB 2003/78/R.21), y sus miembros declararon que lo respaldaban firmemente. Se alabó la manera en que se trataban las dificultades que afrontaba el país en la etapa posterior al conflicto. Sin embargo, se manifestó preocupación ante la posibilidad de que no se hubiera insistido lo suficiente en las cuestiones de la comercialización de productos básicos y la realización de actividades con valor añadido. La explicación que se dio fue que al FIDA le interesaba, en primer lugar, poner en marcha la producción agrícola a fin de suplir las necesidades relativas a la seguridad alimentaria. Las cuestiones relativas a la comercialización y al valor añadido se tratarían en una etapa posterior en colaboración con los programas futuros y en curso.

c) Rumania

39. La Junta Ejecutiva revisó el COSOP relativo a Rumania (documento EB 2003/78/R.22). En su elogio de la estrategia propuesta, varios Directores declararon que aquella debía interpretarse a la luz del ingreso de Rumania en la Unión Europea (UE), previsto para 2007, y de la fuerte asistencia que le presta actualmente la UE en lo que respecta a crear las instituciones que le permitan cumplir los requisitos de ingreso. También se analizó si Rumania tenía la capacidad de asimilar toda la asistencia que se le podía prestar. La Junta insistió en que había que recabar la participación del sector privado en los programas futuros y en curso del FIDA y, en particular, utilizar a los bancos privados como proveedores de fondos para las zonas rurales; además de proseguir con las consultas con otros donantes interesados que desarrollaran actividades en el país. También se señaló que habría que volver a estudiar la propuesta de asistencia del FIDA en el marco del Mecanismo Flexible de Financiación (MFF), teniendo en cuenta los resultados que arrojará el examen de que era objeto, en ese momento, el citado mecanismo. Se comunicó a la Junta que ése era el primer COSOP relativo a Rumania, que abarcaba el período comprendido entre 2004 y 2006 y que, cuando el país ingresara en la UE, se volvería a estudiar la estrategia del Fondo. En ese mismo mes, se celebraría otra ronda de consultas dentro del país para tratar de la revisión de medio término del proyecto en curso, y se comunicaría a los interesados las cuestiones que hubiera planteado la Junta Ejecutiva.



d) **Sri Lanka**

40. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP de Sri Lanka (documento EB 2003/78/R.23/Rev.1). Se convino en que, en el futuro inmediato, el FIDA no tenía por qué concentrarse en las zonas conflictivas, que parecían necesitar más bien ayuda de emergencia. No obstante, en todas sus operaciones debían incluirse, cuando fuera posible, actividades de prevención de conflictos y de consolidación de la paz, sobre todo en los alrededores de los focos conflictivos de la zona árida, el sector de las plantaciones y la zona costera. El FIDA debía aplicar planteamientos innovadores en todas esas zonas, que sirvieran de modelo a otras. También debía adoptar medidas destinadas a evitar las cancelaciones de préstamos, por ejemplo, un diseño de proyecto más sencillo, la creación de capacidad y mecanismos de financiación directa que favorecieran la identificación de los beneficiarios con el proyecto.

e) **Viet Nam**

41. Al examinar el COSOP relativo a Viet Nam (documento EB 2003/78/R.24), la Junta Ejecutiva felicitó al FIDA por su calidad y resaltó lo ambiciosos que eran sus objetivos. Asimismo, la Junta invitó a la división correspondiente a que estudiara y abordara las siguientes cuestiones: medios para evitar que se creen estructuras de gestión paralelas; incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades, en lugar de programas especiales destinados a las mujeres; otorgamiento de prioridad a la región de las tierras altas centrales en los futuros proyectos financiados por el FIDA; y estudio de fórmulas innovadoras que permitan reforzar la supervisión de los proyectos, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o los asociados locales.

I. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

42. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal en que se había comunicado a los Miembros que se había negociado el préstamo concedido a Nigeria, con destino al Programa de Ordenación Comunitaria de los Recursos Naturales – Delta del Río Níger, que había sido aprobado por la Junta en su período de sesiones anterior sin negociación previa. Las garantías suplementarias que se habían presentado a la Junta Ejecutiva, en su 77º período de sesiones, no habían registrado cambios sustanciales.

43. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyecto o programa que se indican a continuación:

a) **África**

i) *Camerún: Programa de Fomento basado en el Mercado del Cultivo de Raíces y Tubérculos*

44. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/78/R.25, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Camerún en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 600 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



ii) *Chad: Proyecto de Desarrollo Rural en Kanem*

45. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/78/R.26, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Chad, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones quinientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 500 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2042, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

iii) *Senegal: Proyecto de Desarrollo Agrícola de Matam – Fase II*

46. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/78/R.27, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Senegal, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 150 000) con vencimiento el 1º de febrero de 2043, o antes de esa fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

b) **Asia y el Pacífico**

Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación y Apoyo Técnico

47. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/78/R.28, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular de Bangladesh, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones novecientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11 900 000), con vencimiento el 1º de abril de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

48. El Director Ejecutivo por Dinamarca puntualizó que su Gobierno no estaba en condiciones de respaldar el proyecto que se proponía para Bangladesh según estaba formulado actualmente.

c) **América Latina y el Caribe**

Nicaragua: Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua

49. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/78/R.31, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Nicaragua, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones doscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 10 250 00), con vencimiento el 1º de febrero de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

50. La Junta Ejecutiva consideró las siguientes propuestas de donación:

a) **Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAl**

51. La Junta Ejecutiva examinó las donaciones propuestas en el documento EB 2003/78/R.34 y convino en respaldar los tres programas de investigación agrícola que se ejecutarían por conducto de los centros del GCIAl, aprobando las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de fortalecimiento de la investigación y el desarrollo para mejorar la comercialización de productos de pequeños rumiantes y la generación de ingresos en las zonas secas de América Latina, conceda una donación al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de aumento de la capacidad de generación de ingresos de las comunidades forestales mediante la cartera de préstamos del FIDA en la región de Asia y el Pacífico, conceda una donación al Centro de Investigaciones Forestales Internacionales (CIFOR) por una cantidad que no exceda de novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 900 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de integración y ampliación y repetibilidad de tecnologías para cultivadores de papas con pocos recursos, conceda una donación al Centro Internacional de la Papa (CIP) por una cantidad que no exceda de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 800 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

b) **Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAl**

52. La Junta Ejecutiva examinó las donaciones propuestas en el documento EB 2003/78/R.35 y convino en respaldar cuatro programas de investigación agrícola que se ejecutarían por conducto de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAl, aprobando las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de promoción de la productividad y el comercio de frutas y hortalizas – Iniciativa Africana sobre la Mosca de la Fruta (IAMF), conceda una donación al Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE), por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.



RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de evaluación, adaptación y adopción participativas por los agricultores de escasos recursos de tecnologías de manejo de nutrientes ambientales idóneas – Fase II, conceda una donación al Centro Internacional de Promoción de los Fertilizantes (IFDC) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de producción orgánica de plantas medicinales, aromáticas y para la extracción de colorantes naturales (PMAC) insuficientemente utilizadas a fin de crear medios de subsistencia rurales sostenibles en el Asia meridional, conceda una donación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de desarrollo y aplicación de un sistema de información y apoyo para la adopción de decisiones sobre la producción de cereales en la región del Cercano Oriente y África del Norte (COAN), conceda una donación al Centro Internacional de Promoción de los Fertilizantes (IFDC) por una cantidad que no exceda de novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 900 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

c) **Donación de asistencia técnica a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA) – Fase III**

53. La Junta Ejecutiva examinó la donación propuesta en el documento EB 2003/78/R.36 y la aprobó en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA) – Fase III, durante un período de tres años, a partir de mayo de 2003, conceda una donación a la Corporación Andina de Fomento (CAF), por una cantidad que no exceda de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 800 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

d) **Donación de asistencia técnica al Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) para el Programa de apoyo institucional y normativo con objeto de reducir la pobreza en la zona del MERCOSUR**

54. La Junta Ejecutiva examinó la donación propuesta en el documento EB 2003/78/R.37/Rev.1 y la aprobó en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo institucional y normativo con objeto de reducir la pobreza rural en la zona del MERCOSUR, durante tres años a partir de septiembre de 2003, conceda una donación que no exceda de ochocientos mil dólares estadounidenses (USD 800 000) al Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

K. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2003-2004 (tema 12 del programa)

55. La Junta Ejecutiva examinó las actividades planificadas en materia de proyectos para 2003-2004, que figuraban en el documento EB 2003/78/R.38, y tomó nota de la información que se ofrecía sobre los proyectos y programas que se hayan en tramitación. Los Directores se mostraron satisfechos de la visión de conjunto de la cartera de proyectos en tramitación que se presentaba en el documento y de su relación con el Marco Estratégico del FIDA.

L. Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC) (tema 13 del programa)

56. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC), que figuraba en el documento EB 2003/78/R.39. En 2002 las actividades del PAC se centraron en fomentar la capacidad de los beneficiarios y sus organizaciones, así como en el desarrollo institucional para que la población rural pobre pudiera mejorar sus medios de subsistencia.

M. Otros asuntos (tema 14 del programa)

a) Distribución geográfica del personal del FIDA

57. Atendiendo a la solicitud que se le había formulado en su último período de sesiones, la Junta examinó la distribución geográfica del personal del FIDA (documentos EB 2003/78/R.40 y EB 2003/78/INF.6). En el curso del debate, los Directores tomaron nota de que la dirección había dado garantías de que estaba haciendo todo cuanto estaba en su poder para contratar a los mejores profesionales manteniendo el equilibrio geográfico y de género. Los Directores instaron a la dirección a que siguiera en esa línea y redoblara sus esfuerzos.

b) Acuerdo de cooperación con la Asociación de Antiguos Funcionarios de la FAO y de otras organizaciones de las Naciones Unidas

58. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de que se concertara un acuerdo de cooperación con la Asociación de Antiguos Funcionarios de la FAO y de otras organizaciones de las Naciones Unidas (FFOA), conforme a lo previsto en el documento EB 2003/78/R.41.

c) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA (documento EB 2003/78/R.42)

59. La Junta Ejecutiva eligió al señor B. Dünzlaff, de Alemania, primer miembro suplente, y al Prof. M.S.M. Ali Harbi, del Sudán, segundo miembro suplente, para que representaran al Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA. Al igual que el miembro titular actual, el señor Y. Tensue, de Eritrea, los dos suplentes ocuparán su cargo hasta la fecha en que venza el mandato actual, es decir, el 30 de septiembre de 2004.

d) Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)

60. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral actualizado del Programa de Cambio Estratégico con respecto al calendario de ejecución que se le había comunicado en su 77º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2002. Los Directores se mostraron satisfechos de que la primera condición importante, es decir, la de implantar un procedimiento automatizado e integrado de adquisiciones, pagos y contabilidad de todos los bienes y servicios destinados a la sede, se hubiera cumplido en la fecha prevista (el 1º de abril de 2003). Asimismo, se comunicó a la Junta que se estaban aplicando los



principios de descentralización aprobados en el 77º período de sesiones de diciembre de 2002. Con esto se sentaba la base para emprender un proceso presupuestario basado en las actividades, que se sometería a seguimiento y se centraría en los resultados por lo que respecta a las asignaciones presupuestarias y los gastos, en lugar de prestar atención a las categorías administrativas.

e) **Informe sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA**

61. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral actualizado sobre las obras de reforma previstas en la Sede del Fondo y que obligarán a celebrar los períodos de sesiones 79º y 80º de la Junta Ejecutiva en la Sede del Programa Mundial de Alimentos.

f) **Aprobación de la divulgación de documentos**

62. La Junta Ejecutiva autorizó la divulgación de los documentos presentados en el 78º período de sesiones y tomó nota de que los documentos se publicarán, posteriormente, en el sitio público del FIDA en la web.



IFAD
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT
Executive Board – Seventy-Eighth Session
Rome, 9-10 April 2003

**قائمة بالمشاركين في الدورة الثامنة والسبعين
للمجلس التنفيذي**

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE SEVENTY-EIGHTH SESSION
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**LISTE DES PARTICIPANTS A LA SOIXANTE-DIX-HUITIEME SESSION
DU CONSEIL D'ADMINISTRATION**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 78º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



عضو

Member
Membre
Miembro

عضو مناوب

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

List A

Canada

Charles PARKER
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

France

Alain GUILLOUËT
Ministre Conseiller
Chef de la Mission économique
Ambassade de France en Suisse
Berne

Germany

Bernd DUNNZLAFF
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Directeur général
Affaires générales, personnel et
Processus organisationnels
Ministère de l'économie et des finances
Département du Trésor
Rome

Ireland

John Francis COGAN
Ambassador of Ireland to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Belgium

Bernard DE SCHREVEL
Premier Secrétaire
Coopération internationale
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Ministre
Représentant permanent de la
Confédération suisse auprès
des Organisations des
Nations Unies
Rome

Austria

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Finance
Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna



ANEXO I

عضو

Member
Membre
Miembro

عضو مناوب

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

Japan

Masaharu SATO
Counsellor
Embassy of Japan
Rome

Denmark

Jorgen MAERSK-PEDERSEN
Minister
Permanent Representative of the
Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Netherlands

Jeroen T.M.G. STEEGHS
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of The Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture

Rome

United Kingdom

Peter REID
First Secretary (Senior Rural
Livelihoods Adviser)
Alternate Permanent Representative
of the United Kingdom to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies

Rome

Sweden

Michael ODEVALL
Minister
Permanent Representative of the
Kingdom of Sweden to IFAD
Rome

Norway

Margaret SLETTEVOLD
Minister Counsellor
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

United States

Mark M. JASKOWIAK
Director
Office of Specialized
Development Institutions
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Australia



عضو

Member
Membre
Miembro

عضو مناوب

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST B

Kuwait

Hesham I. AL-WAQAYAN
Deputy Director-General
Operations and Disbursement
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

Nigeria

Gabriel LOMBIN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Saudi Arabia

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Venezuela

Carlos POZZO BRACHO
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

United Arab Emirates

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI
Assistant Director
Revenue Department
Ministry of Finance and Industry
Dubai

Indonesia

Natigor SIAGIAN
Assistant Minister for Agriculture
Director of the Bureau for
International Cooperation
Department of Agriculture
Jakarta

Algeria

Larbi BOUMAZA
Directeur d'études
Direction générale du budget
Ministère des finances
Alger



عضو

Member
Membre
Miembro

عضو مناوب

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST C

SUB-LIST C1 - Africa

Cameroon

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

Egypt

Mariam MOUSA
Minister Plenipotentiary
for Agricultural Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Sudan

Mohamed Hassan JUBARA MOHAMED
Director-General
International Cooperation and
Investment Administration
Ministry of Agriculture and Forestry
Khartoum

Mozambique

Abel GONÇALVES LOPES
Executive Director
Institute for the Management
of State Shares
Maputo

LIST C

SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific

China

MA Shiqing
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
People's Republic of China to the
United Nations Agencies for Food
and Agriculture
Rome

Pakistan

Zafar A. HILALY
Ambassador of the Islamic Republic
of Pakistan to IFAD
Rome



ANEXO I

عضو

Member
Membre
Miembro

عضو مناوب

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

India

Adarsh KISHORE
Additional Secretary (Fund Banking)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance
New Delhi

Romania

Ioan PAVEL
Directeur Adjoint
Direction pour les Nations Unies
Ministère des affaires étrangères
Bucarest

LIST C

SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean

Brazil

Benvindo BELLUCO
General Coordinator for Policies
with Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasília, D.F.

Panama

Pedro Adán GORDÓN
Embajador de la República
de Panamá ante el FIDA
Roma

Mexico

Víctor Hugo MORALES MELÉNDEZ
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Argentina

Ariel FERNÁNDEZ
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 78º PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/78/R.1/Rev.1	2	Programa
EB 2003/78/R.1/Rev.1/ Add.1	2	Calendario del período de sesiones
EB 2003/78/R.2	3(a)	Informe sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2003/78/R.3	3(b)	Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2003/78/R.4 + Add.1	4(a)	Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2003/78/R.5 + Add.1	4(b)(i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2002
EB 2003/78/R.6	4(b)(ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer bimestre de 2003
EB 2003/78/R.7 + Add.1	4(c)	Recursos disponibles para compromisos
EB 2003/78/R.8	4(d)	Liquidación de los atrasos de la República Democrática del Congo
EB 2003/78/R.9 + Add.1	4(e)	Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 2003/78/R.10	4(f)	Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2002
EB 2003/78/R.11	4(g)	Necesidades relativas a la Vigésimo Cuarta Utilización de las contribuciones de los Miembros en 2003
EB 2003/78/R.12	4(h)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2003/78/R.13	4(i)	Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
EB 2003/78/R.14	5	Política del FIDA en materia de empresas rurales
EB 2003/78/R.15	6	Directrices para la auditoría de los proyectos
EB 2003/78/R.16	7	Informe sobre el estado de la cartera de proyectos

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/78/R.17 + C.R.P.1	8(c)	Política de evaluación del FIDA
EB 2003/78/R.17/Add.1	8(d)	Política de evaluación del FIDA: Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación
EB 2003/78/R.18	8(a)	Informe anual sobre la evaluación
EB 2003/78/R.19	8(e)	Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
EB 2003/78/R.20	9(a)	Guatemala: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/78/R.21	9(b)	Guinea-Bissau: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/78/R.22	9(c)	Rumania: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/78/R.23	9(d)	Sri Lanka: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/78/R.24	9(e)	Viet Nam: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/78/R.25 + Add.1 + Sup.1	10(a)(i)	Camerún: Programa de Fomento Basado en el Mercado del Cultivo de Raíces y Tubérculos
EB 2003/78/R.26 + Add.1 + Sup.1	10(a)(ii)	Chad: Proyecto de Desarrollo Rural en Kanem
EB 2003/78/R.27 + Add.1 + Sup.1	10(a)(iii)	Senegal: Proyecto de Desarrollo Agrícola de Matam – Fase II
EB 2003/78/R.28 + Add.1 + Sup.1	10(b)	Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación y Apoyo Técnico
EB 2003/78/R.31 + Add.1 + Sup.1	10(c)	Nicaragua: Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua
EB 2003/78/R.34	11(a)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2003/78/R.35	11(b)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/78/R.36	11(c)	Donación de asistencia técnica a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA) –Fase III
EB 2003/78/R.37 + Corr.1	11(d)	Donación de asistencia técnica al Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) para el Programa de apoyo institucional y normativo con objeto de reducir la pobreza rural en la zona del MERCOSUR
EB 2003/78/R.38	12	Actividades planificadas en materia de proyectos (2003–2004)
EB 2003/78/R.39	13	Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)
EB 2003/78/R.40	14(a)	Distribución geográfica del personal del FIDA
EB 2003/78/R.41	14(b)	Acuerdo de cooperación con la Asociación de Antiguos Funcionarios de la FAO y otras organizaciones de las Naciones Unidas
EB 2003/78/R.42	14(c)	Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
EB 2003/78/R.43	8(b)	Evaluación externa independiente de las actividades del FIDA
EB 2003/78/R.44	8(c)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la Política de evaluación del FIDA
EB 2003/78/R.45	8(b)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la evaluación externa independiente del FIDA
EB 2003/78/INF.1		Preparativos para el 78º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2003/78/INF.2		Lista de funcionarios del FIDA encargados de la preparación de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y de las propuestas de préstamo o donación que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 78º período de sesiones
EB 2003/78/INF.3		Donaciones de asistencia técnica para investigaciones agrícolas y de otro tipo, capacitación y otros fines aprobadas por el Presidente
EB 2003/78/INF.5		Lista provisional de los participantes en el 78º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/78/INF.6	14 (a)	Personal del FIDA al que se aplican las disposiciones de los Artículos VI y VIII de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados
EB 2003/78/INF.7*		The Economic and Social Council of the United Nations High-Level Segment 2003
EB 2003/78/INF.8		Discurso de clausura del 78º período de sesiones de la Junta Ejecutiva pronunciado por el Presidente Bâge
EB 2003/78/INF.9		Resumen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones examinadas por la Junta Ejecutiva

* En inglés solamente



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 78º período de sesiones
Roma, 9 y 10 de abril de 2003

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - a) Informe sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
4. Cuestiones financieras
 - a) Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Cartera de inversiones del FIDA
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2002
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2003
 - c) Recursos disponibles para compromisos
 - d) Liquidación de los atrasos de la República Democrática del Congo
 - e) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
 - f) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2002
 - g) Necesidades relativas a la Vigésimo Cuarta Utilización de las contribuciones de los Miembros en 2003
 - h) Informe del Comité de Auditoría
 - i) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
5. Política del FIDA en materia de empresas rurales
6. Directrices para la auditoría de los proyectos

ANEXO III

7. Informe sobre el estado de la cartera de proyectos
8. Evaluación
 - a) Informe anual sobre la evaluación
 - b) Evaluación externa independiente de las actividades del FIDA
 - c) Política de evaluación del FIDA
 - d) Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación
 - e) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
9. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
 - a) Guatemala
 - b) Guinea-Bissau
 - c) Rumania
 - d) Sri Lanka
 - e) Viet Nam
10. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África I
 - i) Camerún: Programa de Fomento Basado en el Mercado del Cultivo de Raíces y Tubérculos
 - ii) Chad: Proyecto de Desarrollo Rural en Kanem
 - iii) Senegal: Proyecto de Desarrollo Agrícola de Matam – Fase II
 - b) Asia y el Pacífico

Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación y Apoyo Técnico
 - c) América Latina y el Caribe

Nicaragua: Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua
11. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
 - c) Donación de asistencia técnica a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA) – Fase III
 - d) Donación de asistencia técnica al Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) para el Programa de apoyo institucional y normativo con objeto de reducir la pobreza rural en la zona del MERCOSUR
12. Actividades planificadas en materia de proyectos (2003-2004)
13. Informe sobre la marcha del Programa Ampliado de Cooperación FIDA/ONG (PAC)



ANEXO III

14. Otros asuntos

- a) Distribución geográfica del personal del FIDA
- b) Acuerdo de cooperación con la Asociación de Antiguos Funcionarios de la FAO y otras organizaciones de las Naciones Unidas
- c) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
- d) Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)
- e) Informe sobre los edificios para la Sede del FIDA
- f) Aprobación de la divulgación de documentos